



MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS HABILITADOS POR EL RESPONSABLE PARA ATENDER LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados garantiza el derecho que tiene toda persona a la protección y tratamiento de sus datos personales (cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable). Como responsable del tratamiento de datos personales, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), a través de su Unidad de transparencia, es la responsable de atender las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, las cuales se pueden presentar en todo momento.

ACCESO: Derecho que tiene el titular de solicitar el acceso a sus datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el tratamiento que se da a su información personal.

RECTIFICACIÓN: Derecho que tiene el titular de solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

CANCELACIÓN: Derecho que tienen los titulares de solicitar que sus datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los trata.

OPOSICIÓN: Derecho que tiene el titular de solicitar que sus datos personales no se utilicen para una determinada finalidad.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

- Personalmente en la Unidad de Transparencia ubicada en Avenida México # 190, col. Del Carmen, Coyoacán, C.P 04100, CDMX, en donde un servidor público habilitado está a sus órdenes para ayudarle a elaborar su solicitud.
- A través del portal www.plataformadetransparencia.org.mx.
- Por correo certificado o por mensajería dirigida a la Unidad de Transparencia.
- Correo electrónico: unidad.transparencia@imipas.gob.mx

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular o en su caso, nombre de su representante y documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quiera acceder, rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular;
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

TIEMPO DE RESPUESTA: Este Instituto debe informar la procedencia o no del ejercicio del derecho solicitado en un plazo de veinte días.

COSTO: El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información.

Asimismo, conforme a lo establecido en el oficio No. 349-B-024, suscrito por la persona Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre hidrocarburos dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, se autoriza el cobro bajo la figura de productos de los montos siguientes:





CONCEPTO	CUOTA PESOS
DISCO COMPACTO CD-R	\$11.00
COPIA SIMPLE, TAMAÑO CARTA U OFICIO	\$1.00
HOJA IMPRESA POR MEDIO DE DISPOSITIVO INFORMÁTICO, TAMAÑO CARTA U OFICIO	\$1.00
COPIA CERTIFICADA	\$26.00

El oficio referido se encuentra disponible en la liga:

https://www.sipot.hacienda.gob.mx/work/models/SIPOT/Fracciones/Fraccion_XLVIII/Oficio_autoriza_productos_por_copias_simples.pdf

